

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA

TELECOM ARGENTINA S.A.

En la nota surge 11. c) y 13. c) a los estados financieros individuales y consolidados, respectivamente, de la Sociedad del rubro al 31.12.2023 surge que, durante la vigencia de los waivers solicitados a ciertos acreedores financieros, se permitirá el pago de dividendos, durante el período comprendido entre el 1° de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2024, estableciendo un monto máximo de distribución de hasta US\$100 millones, mientras se mantenga un ratio Deuda Neta/EBITDA de mantenimiento menor a 3.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, resolvió individualizar a Telecom Argentina S.A. con el código N° 3, conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2024

e.k./a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA